

# LAS RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO\*

Ma. de los Angeles Knochenhauer\*\*, Guillermo Soberón\*\*\*

## Introducción

En México ya está fuera de duda la trascendente función social que corresponde a sus universidades.

Las importantes medidas con que las instituciones de educación superior contribuyen al bienestar social y económico del país, así como el hecho de que el acceso a la institución y a la cultura en todos sus niveles es un derecho de la niñez y de la juventud que debe ser respetado, se sustentan en el criterio de que los recursos financieros que se destinan a la formación de las nuevas generaciones de mexicanos, formación que por otra parte es demandada por la urgencia de nuestro desarrollo, no constituyen un gasto para el Estado, sino una inversión indispensable a la vez que altamente redituable.

Sin embargo, aunque en la última década se ha dado en México una clara política federal para fortalecer a las instituciones de educación superior, la magnitud de este problema exige a nuestras universidades hacer el mejor uso posible de sus recursos. Considérese tan sólo que hace 40 años había en el país apenas poco más de veinte mil jóvenes cursando estudios superiores; en la actualidad se acercan a 800 mil, y para fines de la presente década, se estiman en más de 1,400 mil.

Como es obvio, el problema no se reduce sólo al incremento del número de estudiantes, sino que presenta también fundamentales aspectos cualitativos.

En estas condiciones, el mejoramiento de la eficiencia interna de nuestro sistema educativo se ha convertido, al igual que en muchas otras partes del mundo, en una necesidad urgente; nos vemos en la obligación de dar atención sin precedente a la obtención de más y mejores resultados con los recursos disponibles. A través del establecimiento de relaciones interuniversitarias, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha encontrado una forma efectiva de mejorar el uso de sus recursos académicos y en alguna medida de incrementarlos. Nos proponemos relatar a ustedes las experiencias recabadas por nuestra institución en este campo, más que elaborar planteamientos abstractos sobre las posibilidades o beneficios del intercambio universitario.

Las relaciones interuniversitarias en la UNAM han adquirido creciente importancia en la última década. En este periodo se ha desarrollado la infraestructura necesaria para racionalizar esfuerzos y programas de actividades que antes se habían puesto en práctica como respuesta elemental a iniciativas más o menos espontáneas. Esto nos llevó a crear en el año de 1977 la Dirección General de Intercambio Académico que tiene la responsabilidad de promover, registrar y evaluar las acciones de esa naturaleza con otras instituciones del país y del extranjero.

Sin desconocer la necesidad del intercambio intelectual a nivel internacional para el enriquecimiento de una casa de estudios superiores, nuestra institución ha concentrado la mayor parte de sus esfuerzos en desarrollar y consolidar relaciones de cooperación con otras universidades públicas de México.

Algunos datos relativos al sistema de educación superior mexicano y a la situación provocada por su rápido crecimiento, serán útiles para explicar el curso que las relaciones interuniversitarias han tomado en la UNAM.

El sistema de educación superior en México presenta un dinamismo extraordinario: En 1970 los estudiantes inscritos en licenciatura eran 250 mil. A partir de septiembre de 1980, como se ha dicho, se acercan a 800 mil. En el mismo lapso las opciones de estudio que ofrece el sistema han aumentado de 113 a más de 300 carreras distintas.

---

\* Conferencia en la Organización Universitaria Interamericana. Quebec, Canadá, 13 de octubre de 1980.

\*\* Directora general de Intercambio Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

\*\*\* Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El nivel de posgrado ha experimentado un crecimiento aún mayor. Hace 10 años los estudiantes de este nivel no llegaban a 6 mil en 13 centros de educación superior. Hoy suman alrededor de 40 mil los alumnos inscritos en 75 instituciones. Se ofrecen ya 97 programas de doctorado, 430 de maestría y 192 de especialización.

Son las instituciones públicas de educación superior las que absorben la mayor parte de la tarea educativa; en el año lectivo 1979-1980 contaban con el 88.2 por ciento de los estudiantes. De este tipo de instituciones, las universidades atendieron al 65.7 por ciento de la población estudiantil, y sólo la UNAM el 21 por ciento del total.

El fuerte aumento de la demanda de educación superior, originado por el acentuado crecimiento demográfico del país, se incrementó de 1970 a 1975.

En efecto, en ese periodo, tanto la matrícula de bachillerato como la del nivel de licenciatura tuvieron incrementos superiores al 100 por ciento.<sup>1</sup>

Esto, aunado al prestigio y tradición de algunas instituciones, hizo que la presión de la demanda se ejerciera en los principales centros urbanos -en particular en el área metropolitana de la ciudad de México- provocando un crecimiento desmesurado en las instituciones ubicadas en ellos, agudizando así la centralización de la enseñanza superior y sus consecuencias: la distribución geográfica de los servicios educativos se tornó cada vez más inapropiada, acrecentándose la desigualdad de oportunidades entre las diferentes regiones del país, y se incrementaron las corrientes migratorias originadas en la búsqueda de dichas oportunidades educativas.

Para ejemplificar esta situación basta mencionar que en 1975- 1976, en el Distrito Federal se dio educación al 36 por ciento de los estudiantes de bachillerato y al 44 por ciento de los del nivel de licenciatura de todo el país.

Los estudios de posgrado, incipientemente desarrollados, estaban aún más centralizados que los de licenciatura, ya que el 50 por ciento de las instituciones que los ofrecían se encuentran en el Distrito Federal y Nuevo León, y el 90 por ciento de los alumnos de posgrado estudiaba en la zona metropolitana de la ciudad de México.

Aunque el gobierno federal desarrolló un importante esfuerzo económico en materia educativa y de investigación científica para fortalecer y crear instituciones nuevas en el interior del país, la disponibilidad presupuestal no era suficiente. Hacía falta contar, además, con otros elementos que propiciaran la integración de un sólido sistema de educación superior.

Los trabajos que en la última década han tenido lugar en el seno de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), han determinado avances fundamentales para la integración del sistema deseado. De hecho, condujeron en 1978 a la creación del "Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior", cuyo documento fundamental fue elaborado con la participación de todas las instituciones miembros de la Asociación, lograda a través de numerosas reuniones regionales, en las que participó la Secretaría de Educación Pública.

En dicho documento se propone, por primera vez en nuestro país, un mecanismo de participación en la planeación de la educación superior, tendiente a la creación de un verdadero sistema y a la racionalización del uso de los recursos.<sup>2</sup> Asimismo, en él se definen las formas en que se produce la interacción de las universidades públicas con la Secretaría de Educación Pública y con otras instituciones de educación superior del país. Dichos niveles son: la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES); 8 Consejos Regionales para la Planeación de la Educación Superior (CORPES); 31 Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y las unidades de planeación que existen en cada institución de educación superior.

Por otra parte, ya en 1973 la ANUIES había presentado al Presidente de la República un documento en el que proponía la creación del Colegio de Bachilleres y de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con el fin de contribuir a que se prestara debida atención a la demanda educativa en la zona metropolitana

<sup>1</sup>El bachillerato pasó de 279 mil en 1970 a 608 mil en 1975 y la licenciatura de 271 mil a 543 mil.

<sup>2</sup>Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior en México", documento sometido a la consideración de la XVIII Asamblea General de la ANUIES. p. 7.

de la ciudad de México. Asimismo, insistía en recomendar la creación de nuevas instituciones y en ampliar la oferta de servicios educativos en los estados de la Federación.

La diversificación y mejor distribución geográfica de los elementos del sistema educativo nacional, hacían impostergable el reforzamiento de las universidades estatales. Debían allegárseles más recursos tanto humanos como económicos, y apoyárseles para implantar núcleos de investigación científica y de posgrado.

Estos planteamientos de la ANUIES y las medidas que fue necesario tomar para preservar y reestablecer las instituciones nacionales (Instituto Politécnico Nacional y Universidad Nacional Autónoma de México), fundamentalmente la creación de nuevas instituciones y la descentralización de la carga educativa mediante el reforzamiento de las universidades de los estados, fueron puntos de referencia para que la UNAM decidiera en 1975 implantar un programa orgánico de colaboración académica con instituciones del interior del país.

La UNAM, porque es la universidad de mayor dimensión, constituye el más alto centro de responsabilidad dentro de los campos de la investigación y de la vida académica nacionales. Consciente de la magnitud y de las dificultades de la tarea y acatando el espíritu y la letra de los acuerdos de la ANUIES, que se iniciaron en 1971, sobre los requerimientos del sistema mexicano para lograr una Reforma de la Educación Superior, esta institución invitó a las universidades públicas que comparten con ella el compromiso de resolver el problema nacional de la educación superior, a buscar soluciones y programas conjuntos de acción.

En este contexto, a finales de 1975 la UNAM implantó el Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria (PCAI), tomado como premisas fundamentales:

1. Que la limitación de los recursos de que dispone México exige aplicarlos con mayor eficiencia, y
2. Que la infraestructura académica y de investigación de la UNAM, tanto desde el punto de vista de la planta de profesores e investigadores, como de algunas instalaciones de sus equipos fundamentales y de sus programas productivos, podían utilizarse para adiestrar más recursos humanos de los que se habían estado preparando.

A través de este Programa, la UNAM se propuso dos metas: 1) sistematizar las distintas acciones de intercambio académico y cultural que desde mucho tiempo atrás venía realizando con otras instituciones de enseñanza superior del país; 2) optimizar el uso de sus recursos académicos, con el fin de ofrecerlos a las universidades estatales como un medio de ayuda a la consolidación de sus propias infraestructuras, principalmente en el renglón de recursos humanos.

## **Características del Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria (PCAI)**

### **Convenios Bilaterales**

Su objetivo general se planteó en los siguientes términos: coadyuvar al desarrollo y consolidación de la infraestructura académica de universidades estatales, poniendo a su disposición recursos académicos de la UNAM.

Para lograr dicho objetivo fue necesario delimitar el campo de acción del Programa, restringiéndolo al de las universidades públicas. Aún más, dada la importancia de abarcar simultáneamente desde el principio a todas las universidades del país, el Programa se implantó por etapas sucesivas, que permitieran concertar las posibilidades de nuestra institución en algunas universidades estatales, cuyas condiciones académicas y geográficas facilitarían acciones inmediatas, en consecuencia definitivas, y cuyos beneficios fueran preferentemente de carácter regional.

Dada pues, la naturaleza de sus objetivos, el Programa se ha desarrollado progresivamente. En 1976 se inició en 7 universidades, y posteriormente se ha ido ampliando en otras instituciones hasta abarcar en la actualidad a 33 de las 34 universidades públicas que hay en el interior del país.

Los mecanismos operativos para echar a andar el Programa han consistido en la suscripción de convenios de colaboración académica, cuyos términos permiten la amplitud y flexibilidad necesarias para abarcar los

diferentes sectores de la vida universitaria, introduciendo también elementos mínimos de control que facilitan la evaluación de las acciones emprendidas. Dichos convenios siempre son acompañados de programas anuales de trabajo, que recogen los compromisos específicos que ambas partes se proponen cumplir en el periodo en cuestión. Gracias a estos programas concretos, los convenios suscritos no se han reducido a meras cláusulas declarativas de buenos propósitos, pues en 60 programas firmados hasta la fecha se han recogido casi 7,600 acciones diversas, el 80 por ciento de las cuales se han cumplido o están en desarrollo.

Los datos anteriores, si bien relevantes, no son suficientes para dar una imagen cabal -cualitativa- de la medida en que la UNAM ha participado en el proceso de descentralización y consolidación de los estudios superiores y la investigación científica en el interior del país, así como tampoco reflejan objetivamente su participación en la instrumentación del Plan Nacional de Educación Superior.

No obstante la magnitud de la demanda educativa que la UNAM ha tenido que satisfacer, esa misma demanda obliga a que la mayoría de sus recursos financieros, materiales y de personal académico de alto nivel los destaque en el área metropolitana de la ciudad de México. Esta situación permite afirmar que la UNAM ha respondido a las urgencias planteadas por el grado de desarrollo del país y las acciones emprendidas por ellas han trascendido sus límites geográficos en sus proyectos de colaboración con las demás universidades mexicanas coadyuvando en las tareas de difusión y fortalecimiento del conocimiento científico y humanístico.

De esta manera, nuestra institución ha instalado en diversas entidades de la República quince centros propios de investigación científica y participa, con otras instituciones, en el desarrollo de nueve más. A través de estas dependencias comparte sus recursos con las universidades locales que así lo desean, y cuando es el caso, contribuye a la resolución de problemas locales o regionales.

El Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria (PCAI) ha sido un instrumento útil para facilitar la operación de estos apoyos.

A lo largo de los cinco años de desarrollo del Programa, se ha puesto de relieve la importancia que tiene el fomento de actividades de beneficio académico a largo plazo, de tal manera que, en su etapa actual, se cuenta con mejores elementos para orientar nuestros esfuerzos sobre bases que definan con mayor claridad proyectos académicos prioritarios, encauzados, como siempre, al desarrollo de recursos humanos propios de las localidades.

Si bien desde los inicios del Programa ésta ha sido su perspectiva básica de desarrollo, se la ha afinado en la medida en que todos los miembros del PCAI hemos pasado a centrar cada vez más nuestra preocupación sobre el planteamiento abrumador de iniciativas y de expectativas de apoyo y colaboración, así como en la presentación y realización de acciones que no sólo mitiguen problemas inmediatos, sino que contemplen el reforzamiento y expansión de la educación superior a largo plazo.

### **Relaciones Multilaterales**

Pero quizá más importante aun que el desarrollo del PCAI, en base al establecimiento de relaciones bilaterales, es el advenimiento de relaciones multilaterales.

Gracias a la favorable acogida del Programa por parte de las instituciones educativas del país, este esfuerzo conjunto ha cubierto sucesivamente cada una de sus etapas y, de manera progresiva, se ha conformado en un subsistema universitario que genera acciones tendientes a fortalecer las funciones propias de la educación superior. Incluso se han suscrito a la fecha tres convenios de carácter regional que agrupan entre sí a cinco, seis y seis universidades estatales, respectivamente.

Con objeto de propiciar el advenimiento de relaciones multilaterales, a partir de 1978 se han realizado a la fecha cinco reuniones a nivel de rectores llamadas "Encuentros de Representantes de las Instituciones que participan en el PCAI".

El espíritu de estos Encuentros ha sido, por un lado, el de dar a conocer a las universidades, que gradualmente se le han ido incorporando, las múltiples posibilidades concretas que la UNAM en forma creciente ha puesto a su disposición, en materia de docencia, investigación y extensión universitaria, aspectos que constituyen temas

generales de los cuatro primeros encuentros. Por otro lado, se ha propiciado un incremento de la comunicación de los representantes de las instituciones miembros, en base a problemas académicos comunes que felizmente han demostrado ya en varias ocasiones tener soluciones compartibles solidaria y responsablemente en forma multi-institucional.

El quinto Encuentro, celebrado del 9 al 11 del mes en curso en la ciudad de Guanajuato, tuvo por objeto hacer una evaluación global de los mecanismos y resultados de este Programa.

A lo largo de este último evento, los rectores y representantes de las 34 instituciones públicas de educación superior reconocieron que el Programa se ha convertido en un instrumento efectivo para contribuir a la conformación, consolidación y expansión racionalizada del sistema de educación superior del país.

Al propio tiempo, las autoridades universitarias se comprometieron a completar en sus instituciones la infraestructura operativa necesaria para el Programa, en base al convencimiento creciente de que la participación en el diseño de todas las instituciones miembros, su responsabilidad en la ejecución, y el beneficio mutuo de los resultados, constituyen un elemento sustantivo para el desarrollo de las universidades públicas del país.

Asimismo, se asumió nuevamente el compromiso de vincular crecientemente el desarrollo de este Programa con el Plan Nacional de Educación Superior y el Sistema Nacional de Planeación Permanentemente de la Educación Superior, a través de sus instancias coordinadoras.

En efecto, en la medida en que los objetivos y mecanismos que establece el documento básico para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior coinciden con los que -en el ámbito de sus posibilidades de acción- se ha fijado el PCAI, en forma natural las líneas de desarrollo de este Programa se incorporarán a los lineamientos generales que establezca el Plan. Este, por su parte, tiene en el PCAI un instrumento eficaz para acelerar la integración y consolidación de los sistemas nacionales de educación superior y de ciencia y tecnología.

## **Relaciones Internacionales**

Los mecanismos formales a través de los cuales la UNAM desarrolla sus relaciones internacionales son de dos tipos:

- Convenios directos con instituciones extranjeras de educación superior; y
- Participación en los convenios de cooperación científica y técnica, o cultural-educativa que el Gobierno de México ha establecido con otros países.

Actualmente, nuestra institución tiene suscritos 34 convenios directos, y participa en 38 programas nacionales de tipo cultural y en 23 de carácter científico y técnico.

### **Convenios Directos.**

En su carácter de institución autónoma, la UNAM tiene atribuciones para establecer relaciones directas de cooperación con instituciones extranjeras análogas, sin necesidad de recurrir a los canales oficiales que ha establecido el Gobierno de México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Estos convenios pueden ser generales o específicos. Los convenios de carácter general, en la mayoría de los casos, consisten en una serie de cláusulas declaratorias que, por carecer de específicos programas de trabajo, difícilmente llegan a concretarse en acciones conjuntas de docencia o investigación. Por lo general, lo más que se logra en base a este tipo de acuerdos es un eventual intercambio de becarios o de conferencistas.

Los convenios específicos surgen generalmente sobre la base de algún área o proyecto de interés común detectado gracias al establecimiento de contactos entre el personal académico responsable. En este caso, se trata de convenios que por su especificidad tienen mayores posibilidades de éxito.

La experiencia de la UNAM es, en suma, que las distancias geográficas y las dificultades que de ellas derivan para establecer contactos directos entorpecen las posibilidades de colaboración a nivel internacional. El

número de acciones concretas, derivadas de los convenios bilaterales directos que están vigentes en la UNAM, suman 169, de las cuales están en desarrollo sólo 57.

Un buen ejemplo de lo anterior es la escasa colaboración establecida entre nuestra institución y otras del área latinoamericana, a pesar de que desde 1967 México es la sede permanente de la Secretaría General de la Unión de Universidades de América Latina, que agrupa a 110 instituciones de educación superior, y que tiene como objetivo el de fomentar en la región el intercambio de profesores, alumnos e investigadores, así como el de publicaciones, estudios y materiales de investigación y enseñanza. De ahí que, recogiendo la experiencia positiva que nos ha dejado el Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria, en el sentido de asumir como instrumento operativo básico el establecimiento de programas concretos de trabajo, estamos empezando a instrumentar este mecanismo a nivel latinoamericano.

### **Participación en Programas Internacionales a través de convenios de Gobierno a Gobierno.**

El Gobierno de México ha suscrito 80 convenios de cooperación cultural y científica, coordinados por la Secretaría de Relaciones Exteriores, de los cuales 61 son utilizados por nuestra institución como canales para ampliar sus relaciones académicas y culturales. Dichos convenios contemplan el establecimiento de programas de trabajo que contienen las diversas propuestas de intercambio y cooperación entre las partes; es a través de este mecanismo, instrumentado por comisiones mixtas, como nuestra institución puede plantear o recoger iniciativas.

La eficiencia de este mecanismo no es satisfactoria; pues, en los últimos cuatro años, la UNAM ha propuesto 331 acciones concretas, de las cuales sólo 100 se han realizado. Las dificultades operativas señaladas en el caso de los convenios directos se agravan en el de los intergubernamentales, por la necesaria injerencia de las instancias oficiales de los respectivos gobiernos y el consecuente retraso en los contactos y procedimientos. De hecho cabe afirmar, sin, reticencias, que debe reconocerse que el objetivo básico de este tipo de acuerdos es, más que académico, de carácter político. Así entendidos estos convenios, es clara la necesidad de sustentar los intereses netamente académicos en mecanismos complementarios, cuya definición requiera el establecimiento de contactos directos.

De hecho, de los dos mecanismos que operan en la UNAM para establecer acciones de colaboración académica a nivel internacional puede sacarse la misma experiencia: la única forma de hacer realmente operativas las relaciones interuniversitarias, a nivel internacional, consiste en sustentarlas en contactos directos entre los miembros del personal académico que vayan a ser responsables de implantarlas.

Esto implicaría invertir la secuencia del procedimiento mediante el cual se han suscrito hasta ahora la mayoría de los convenios. En lugar de establecer el acuerdo sustentado no siempre sobre bases académicas, y después buscar acciones concretas que pudieran darle vida, deben detectarse primero las áreas o proyectos de interés común, definir responsables y compromisos por ambas partes, y, finalmente, formalizar todos estos elementos en el convenio correspondiente. Esta forma de proceder también ha sido empleada recientemente en algunos casos, mas todavía es pronto para poder aventurar alguna opinión sobre los resultados.

### **Participación de la UNAM en Asociaciones y Eventos Internacionales**

Otra vía por la cual nuestra institución establece en forma constante conexiones con la vida universitaria internacional, es a través de la participación de miembros de su personal académico en toda clase de eventos organizados por asociaciones u organismos internacionales.

Prácticamente todas las dependencias académicas de la UNAM están afiliadas a diversas asociaciones internacionales de su especialidad, con muchas de las cuales se establece un intercambio constante de información bibliográfica, de invitaciones recíprocas a participar en seminarios, mesas redondas, conferencias, publicaciones, etc.

Además, la UNAM toma parte sistemáticamente en las Asambleas Generales y en los eventos específicos que promueven tanto la Unión de Universidades de América Latina como la Asociación Internacional de Universidades, además de aportar su apoyo institucional a dichas organizaciones.

Los eventos específicos que organizan este tipo de asociaciones son, sin duda, una excelente vía de comunicación entre universitarios, y pueden constituir plataformas de análisis y planteamientos de posibles soluciones para facilitar el hoy difícil, complicado y problemático intercambio universitario a nivel internacional.